



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2933 126-27

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la anulación de las facturas de energía eléctrica que cuentan con incrementos en el Partido de La Costa por parte de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA).

ARTÍCULO 2º: Anúlese los aumentos arbitrarios impuestos para el Partido de La Costa por EDEA.

ARTÍCULO 3º: Dispóngase la continuidad del suministro eléctrico para los hogares del Partido de La Costa.

ARTÍCULO 4º: Preséntese al Poder Ejecutivo.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.